



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,  
a 15 de enero de 2014.  
Solicitud de Información No:  
00205/SEGEGOB/IP/2013.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 9 de diciembre de 2013, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"1. Con base en el art. 6o constitucional, solicito se me proporcione el presupuesto total recibido por parte de SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal) en el estado de México desglosado por municipios beneficiados del año 2008 a 2013 (por año). 2. Con base en el art. 6o constitucional, solicito se me proporcione los rubros en los que se gastó el presupuesto otorgado por parte de SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal) en los municipios Ecatepec y Toluca del año 2008 a 2013 (por año). nota: el subsidio ha tenido distintos nombres a través de los años, sin embargo, según el Libro Blanco sobre el SUBSEMUN, estas siglas son utilizadas de manera generalizada para referirse al subsidio federal que se transfiere a los municipios y demarcaciones territoriales del D.F. desde el 2008." (sic)*

1/3

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

## RESPUESTA:

Su Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que mediante oficio número 202K000000/SESESP/SP/0003/2014, de fecha 14 de enero del presente año, remitió la respuesta a su solicitud, la cual se anexa al presente escrito.

Adicionalmente, en términos del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le orienta a que ingrese su solicitud de la misma forma, vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a los Ayuntamiento del Estado de México, de los cuales requiere la información y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, vía Sistema INFOMEX en la siguiente dirección electrónica <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>, o bien acudir a sus oficinas, para lo cual a continuación le proporciono la siguiente información:

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO:

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, Primer Piso, Colonia Centro, Teléfono: (722) 2 76 19 00, Ext. 681, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, correo electrónico: [toluca@infoem.org.mx](mailto:toluca@infoem.org.mx).

2/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

## **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO:**

Avenida Juárez S/N, Colonia San Cristobal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Teléfono (0155) 58 36 15 00, Ext. 1943, C.P. 55000, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, correo electrónico: [trans\\_ecatepec@hotmail.com](mailto:trans_ecatepec@hotmail.com).

## **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Avenida Mariano Escobedo 456, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, Teléfonos (55) 50 01 36 50 y 22 82 34 00, C.P. 11590, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Le informo, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL**

3/3

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**